



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000670-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a entidades locales en la provincia de Soria beneficiarias del Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000670, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a entidades locales en la provincia de Soria beneficiarias del Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La ORDEN FAM/50/2010, de 21 de enero, publicada en el BOCYL de fecha 29 de enero de 2010, convoca subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010.

Esta Orden tiene por objeto efectuar la convocatoria de las líneas de subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de apoyo a las víctimas de violencia de género en Castilla y León durante el año 2010. Y dentro de esas líneas que recoge se encuentran las subvenciones dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para la contratación de Agentes de Igualdad.



En relación con la línea de subvenciones indicada, en el anexo VI se establecen las Normas específicas aplicables a las subvenciones dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de Agentes de Igualdad estableciendo en el punto III las entidades beneficiarias siguientes: Diputaciones Provinciales y las demás Entidades Locales de Castilla y León con una población de derecho según el Padrón Municipal de Habitantes publicado por el Instituto Nacional de Estadística, vigente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, superior a 10.000 habitantes.

Se pregunta:

1. ¿Qué Entidades Locales de la provincia de Soria, han sido beneficiarias de estas ayudas cuantía para cada una de ellas?

2. En caso de haber sido beneficiaria la Diputación Provincial de Soria, ¿con qué importe?

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez